



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 018- PAMAFRO-2010

BASES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
DEL PORTAL WEB DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD-
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Lima, Noviembre de 2010



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

SECCIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

1.1 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.2 CONVOCATORIA

Se efectuará en la fecha señalada en el cronograma a través de la publicación de la convocatoria y de las Bases en el sitio web del ORAS CONHU y de los países integrantes de la Región Andina.

1.3 MARCO LEGAL

La presente Adjudicación de Menor cuantía tiene como marco normativo la Guía de las Políticas del Fondo Mundial sobre Gestión de Adquisiciones y Suministros (Versión Noviembre 2006), las disposiciones de las presentes Bases y está a cargo del Comité designado para el efecto por el ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE [en adelante ORAS CONHU].

1.4 ENTREGA DE BASES

Se realizará por medio electrónico con la respectiva carta de invitación. Considerando que la convocatoria será como se indica en 1.2, se recibirán propuesta de todo postor que esté interesado en participar.

1.5 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

Las consultas serán presentadas por vía electrónica a la dirección electrónica consultasoras@hotmail.com, por un período mínimo de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el cronograma que forma parte de estas Bases.

1.6 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

La decisión que tome el Comité, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través del sitio web del ORAS CONHU y a los correos electrónicos de los participantes, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección.

El plazo para la absolución no podrá exceder de DOS (2) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta y del Contrato.

1.7 INTEGRACIÓN DE LAS BASES

Una vez absueltas todas las consultas, el Comité integrará las Bases como reglas definitivas del presente proceso de selección.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

Las Bases Integradas, de ser el caso, deberán contener los cambios producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité

Concluida esta etapa, el Comité no podrá efectuar modificaciones al contenido de las Bases.

1.8 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCES DE LAS PROPUESTAS

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de las propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica, cada una de ellas deberá contener hojas firmadas por la persona autorizada del postor y foliadas correlativamente empezando por el número uno.

1.9 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Deberá considerarse lo siguiente:

Los participantes presentarán sus propuestas, con cargo y en sobre cerrado, como fecha máxima, en la dirección, en el día y horario señalados en las Bases.

En el caso que la propuesta del postor no fuera admitida, el Comité incluirá el motivo de esa decisión en el acta de los resultados del proceso que publicará en el sitio web del ORAS CONHU. Una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro, se devolverán los sobres no abiertos.

Para que una propuesta sea admitida deberá incluir, cumplir y, en su caso, acreditar con la documentación que se establezca en las Bases, el cumplimiento de lo requerido tanto en los aspectos técnicos como legales y administrativos.

1.10 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Según se indica en el numeral 2.4 de la Sección Específica de estas Bases.

1.11 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica : 100 puntos

Propuesta Económica : 100 puntos

1.11.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica contenga los documentos solicitados y cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

1.11.2 Evaluación Económica

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta económica i

O_m = Propuesta económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica.

Si la propuesta económica excede el valor referencial será causal de descalificación del ofertante y así constará en actas que se publicarán.

1.11.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas la propuesta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.70

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.30

1.12 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité, en acto privado consolidará en un cuadro comparativo, el puntaje obtenido en las propuestas técnicas y su correspondiente orden de prelación, indicando además las propuestas descalificadas, de ser el caso.

A continuación, el Comité procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de aquellos postores cuyas propuestas técnicas hubieran alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido en las Bases y procederá a su evaluación, de conformidad con el procedimiento establecido en dicho documento.

La determinación del puntaje total se hará de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1.11.1 al 1.11.3 de las presentes Bases.

El Comité determinará el orden en que han quedado calificados los postores a través del cuadro comparativo. El acuerdo constará en Acta suscrita por sus miembros.

Consentido los resultados publicados, el comité otorgará la Buena pro que se publicará y se entenderá notificado a través del sitio web del ORAS CONHU, el mismo día de su realización, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la Buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de cada factor de evaluación. Adicionalmente, se notificará a los correos electrónicos de los postores.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

1.13 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los DOS (2) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan formulado reclamo.

En el caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro se publicará en el sitio Web del ORAS CONHU al día siguiente de vencido el plazo para su consentimiento.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

CAPÍTULO II

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

2.1 DEL CONTRATO

Al día siguiente de consentida la Buena Pro, el ORAS CONHU citará al postor ganador otorgándole el plazo establecido en las Bases, el cual no podrá ser menor de tres (3) ni mayor a cinco (05) días hábiles, dentro del cual deberá presentarse a la sede del ORAS CONHU para suscribir el contrato. En caso se trate de un postor internacional se efectuarán las coordinaciones del caso.

El contrato será suscrito por la Secretaria Ejecutiva del ORAS CONHU y por el ganador de la Buena Pro, directamente tratándose de persona natural, y a través de su representante legal debidamente acreditado, tratándose de persona jurídica.

2.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de su suscripción. Dicha vigencia rige hasta que el Administrador del contrato designado por el ORAS CONHU dé la conformidad del servicio realizado por el consultor o firma contratada y se efectúe el pago.

2.3 DE LAS GARANTÍAS

2.3.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Por el proceso de selección que se aplica, la garantía de seriedad de oferta será mediante una Declaración Jurada y deberá ser presentada por los postores junto con su oferta técnica.

El plazo de vigencia de la garantía de seriedad de oferta no podrá ser menor a dos (2) meses computados a partir del día siguiente de la presentación de las propuestas.

2.3.2 GARANTÍA DE ADELANTO

No se otorgará adelanto.

2.4 EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

De seriedad de Oferta: En caso de incumplimiento de las condiciones ofertadas o negativa de firma de contrato, se comunicará al Fondo Mundial para su registro.

2.5 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio será de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato que forma parte de estas bases.

El monto máximo de la penalidad es 10% del producto o ítem que debió ejecutarse.

2.6 ADELANTOS

No se otorgará adelanto.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

2.7 PAGOS

El ORAS CONHU deberá realizar todos los pagos a favor del contratista por concepto de servicios prestados en el marco del objeto del contrato. Dichos pagos se efectuarán después de ejecutada la respectiva prestación a conformidad del Administrador del Contrato designado por el ORAS CONHU.

El pago de productos se efectuará de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato que forma parte de estas bases.

2.7.1 Plazos para los pagos

El ORAS CONHU deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del consultor o firma consultora en la oportunidad establecida en el modelo de contrato. Para tal efecto, el Administrador del Contrato responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días calendario de recibidos.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
RUC N°: 20507807756

1.2 DOMICILIO LEGAL

Paseo de la República N° 3832-San Isidro-Lima-Perú

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del servicio de: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a US\$ 10,000 más IGV aplicable en Perú (DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS MÁS IGV), incluye cualquier concepto que incida en el costo total del servicio.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

1.6 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El servicio a contratar está definido en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Sección en el Capítulo III.

1.7 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de sesenta días calendario contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

CAPÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Envío de Cartas de Invitación y Publicación de las Bases en el sitio Web del ORAS CONHU y de los países integrantes de la Región Andina.	15 de noviembre de 2010
Presentación de consultas o aclaraciones a las Bases. Se aceptan las consultas vía correo electrónico hasta las 17:00 hrs. (Hora exacta de Lima, Perú a la dirección electrónica consultadoras@hotmail.com).	Hasta el 19 de noviembre de 2010
Publicación de Pliego absolutorio y de las Bases integradas en el sitio web del ORAS CONHU.	23 de noviembre de 2010
Presentación de las ofertas, se realizará en Av. Paseo de la República N° 3832 Edificio Cartagena Piso 3, Oficina 302 San Isidro, Lima, Perú, hasta las 17.00 (Hora exacta de Lima, Perú) No se aceptarán ofertas vía correo electrónico.	03 de diciembre de 2010
Apertura y Evaluación de los Sobres A y B, evaluación y publicación de resultado en el sitio web del ORAS CONHU.	03 de diciembre al 07 de diciembre de 2010
Plazo para recibir pedidos de aclaración o consultas de los postores respecto a la evaluación de su oferta a través de la dirección electrónica consultadoras@hotmail.com .	8 al 9 de diciembre de 2010
De no haber reclamos y/o resueltos éstos, ratificación y citación al postor ganador para la firma del contrato previo cumplimiento de requisitos fijados en el modelo de contrato que forma parte de estas Bases.	9 de diciembre de 2010
Firma de Contrato	14 de diciembre de 2010

2.2 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

Las consultas se presentarán por escrito en la dirección y dentro del horario indicado en el cronograma.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los postores presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en la dirección, en el día y horario señalados en las Bases.

Las propuestas estarán dirigidas al Comité de la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 018-PAMAFRO-2010**, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
DIRECCIÓN
Att.: Comité

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 018—PAMAFRO-2010
Objeto del proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL ORAS CONHU.
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

N° DE FOLIOS DE C/ FJFMPIAR



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores <i>ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE</i> <i>DIRECCIÓN</i> Att.: Comité	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 018—PAMAFRO-2010 Objeto del proceso: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL ORAS CONHU.
SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR	

2.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Se presentarán en un (1) original y 1 copia.

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre N°1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

- Declaración Jurada de datos del postor. **(Anexo N° 01)**
- Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, contenidos en el Capítulo III de la presente sección **(Anexo N° 02)**.
- Declaración jurada simple **(Anexo N° 03)**
- Declaración jurada de Plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 04)**
- Documentos para la aplicación de todos los factores de evaluación **(Para el caso del Anexo N° 5 consignar toda la información)**

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la descalificación de la propuesta.

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

- Oferta económica y el detalle del análisis de precios. **(Anexo N° 06)**.

El precio unitario y monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales.

La oferta económica, será expresada en dólares de Norteamérica, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. El ORAS CONHU no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

- Declaración Jurada de seriedad de oferta (Incluido en Anexo 06)

2.5 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adicionalmente, conforme y en concordancia con el objeto de la convocatoria, podrá requerirse, entre otros, los siguientes documentos:



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

- a) Copia de DNI o documento equivalente del Representante Legal;
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;

2.6 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de dos días hábiles y como máximo cinco de consentida la buena pro.

2.7 ADELANTOS

No aplica.

2.8 PLAZO PARA EL PAGO

Productos: El ORAS CONHU se compromete a efectuar el pago al contratista en un plazo máximo de diez días de recibido cada producto a conformidad de los Administradores del Contrato y de la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU. En caso éste sea observado, dichas observaciones se harán de conocimiento del contratista dentro de dicho plazo.

2.9 FORMA DE PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el ORAS CONHU deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del equipo Administrador del Contrato y de la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU del servicio ejecutado por el contratista de cada uno de los productos definidos en los Términos de Referencia y plasmados en el contrato.
- Factura



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

CAPÍTULO III

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Índice

1. Resumen Ejecutivo
2. Antecedentes
3. Justificación
4. Objetivo General
5. Objetivos específicos
6. Alcance
7. Aspectos generales de la metodología de trabajo
8. Actividades
9. Funcionalidades
10. Accesibilidad del Portal web
11. Productos esperados
12. Información que dispone el ORAS - CONHU y pondrá a disposición del Consultor.
13. Plazo de ejecución
14. Perfil del Contratista
15. Transferencia de conocimientos
16. Presupuesto referencial y forma de pago.
17. Administrador del Contrato



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Ficha Resumen:

1. **Proyecto:** CONTROL DE MALARIA EN LAS ZONAS FRONTERIZAS DE LA REGION ANDINA: UN ENFOQUE COMUNITARIO (PAMAFRO).
2. **Actividad del Plan Operativo:** Asistencia técnica, supervisión y monitoreo de investigaciones esenciales en salud - Código 5.1.20.
3. **Nombre de Actividad y/o Servicio:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
4. **Fecha propuesta inicio y terminación:** 60 días contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.
5. **Administración del Contrato:** Responsables de las Áreas de Sistemas y de Comunicaciones del ORAS - CONHU. Emiten Informe para aprobación de la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU.
6. **Presupuesto referencial máximo:** US\$ 10,000.00 + IGV.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Resumen Ejecutivo

Se requiere la contratación de una consultoría especializada para el diseño e implementación del portal web del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue [en adelante el ORAS - CONHU], utilizando las nuevas herramientas informáticas que brinden seguridad y accesibilidad a la información mostrando una imagen institucional más sólida, unificando criterios, priorizando las líneas de acción y reorganizando la estructura base para la puesta en línea de todos los productos de la organización y sus proyectos, con especial énfasis en las investigaciones operativas en malaria del Proyecto: “Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario”- PAMAFRO cuyos resultados se puedan aplicar en la toma de decisiones e intervenciones para el control y prevención de la malaria

2. Antecedentes

El ORAS - CONHU desde hace mas de 15 años utiliza la página web como medio de difusión de actividades y de documentos técnicos que son elaborados de manera conjunta por los 6 países integrantes de la región andina y que tienen carácter oficial.

Esta estructura, con el correr del tiempo ha necesitado cada vez más herramientas técnicas y se ha ido diversificando en nuevas acciones que se han desprendido de proyectos y programas con necesidades de comunicación diferentes.

Con el avance tecnológico, se hicieron necesarios nuevos requerimientos que permitan mejorar el acceso a la información, es así que se presentó una nueva página en octubre del 2005.

Desde el año 2008, la página web ha presentado constantes fallas. Pérdidas de información e inaccesibilidad en el ingreso de archivos han sido la constante en estos dos últimos años, por lo que es de vital importancia generar una nueva página que garantice la seguridad de la información y la calidad en la entrega.

Todo el material que debe ser ingresado a la página web por parte del Proyecto PAMAFRO deberá ser de fácil acceso, ya que por el peso de los documentos y las continuas fallas no se ha logrado ingresar todos los productos generados.

En el tema del acceso a la información hay un aspecto importante a tener en cuenta, el portal web deberá brindar facilidades para navegación a personas con discapacidad visual de al menos 5 diferentes tipos de deficiencias visuales, además de ser elaborado con software libre utilizando el sistema de Gestión de Contenido Drupal.

3. Justificación

El ORAS - CONHU considera prioritario el tema de transparencia y accesibilidad de la información, generada a través de documentos técnicos realizados conjuntamente por los países miembros, mediante una herramienta como es la página web que garantice el libre acceso a la información y documentación oficial, y a la vez pueda lograr la diferenciación en el servicio a través de softwares especializados.

El Proyecto PAMAFRO durante su implementación (2005-2010) ha desarrollado importantes investigaciones operativas en malaria, cuyos resultados deben servir para la toma de decisiones e intervenciones que los Ministerios de Salud y otras organizaciones relacionadas con la salud



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

de los países andinos, deben hacer para la lucha contra esta enfermedad. Cuenta además con Informes Estructurados Finales sobre las actividades más importantes desarrolladas y las lecciones aprendidas en cada una de ellas que necesitan ser difundidos a través del sitio web institucional y que hasta el momento no se ha logrado.

En este contexto, la consultoría se enfocará al cumplimiento de los objetivos que se definen en este documento implementándose las actividades relacionadas con dichos objetivos, con la finalidad de apoyar a la difusión de la imagen institucional.

4. Objetivo General

Diseño e implementación de un nuevo portal web con la estructura de contenidos acorde con las necesidades del ORAS - CONHU, que permitan un acceso dinámico e interactivo de los usuarios.

5. Objetivos Específicos

- a. Lograr que todos los productos del Proyecto PAMAFRO, en especial las investigaciones operativas en malaria, estén publicadas, sean accesibles y con una plataforma adecuada.
- b. Difundir el desarrollo de actividades en el marco de las líneas estratégicas del ORAS - CONHU.
- c. Contribuir a la difusión de las actividades de los Ministerios de Salud de los países miembros del ORAS - CONHU.
- d. Dar a conocer la participación de las Agencias de Cooperación Internacional en las actividades que desarrolla el ORAS - CONHU.
- e. Cumplir con la política de transparencia en la información.
- f. Lograr el acceso a la información a personas con discapacidad visual.
- g. Propiciar el mecanismo para que la documentación oficial del ORAS - CONHU sea de libre disponibilidad.
- h. Desarrollar un ambiente institucional seguro (Intranet) que ofrezca el acceso a sistemas de:
 - ✓ Chat interno
 - ✓ Calendario de eventos y reuniones
 - ✓ Colgar y compartir archivos
 - ✓ Noticias
- i. Se requiere una plataforma flexible para añadir módulos, que permita al administrador técnico incorporar a la intranet servicios y herramientas según requerimientos sin necesidad de programación extra.
- j. El portal web deberá manejar su estructura en dos idiomas (inglés y español).

6. Alcance

La consultoría comprende el análisis, diseño, desarrollo e implementación, y control de calidad de un nuevo portal web para el ORAS - CONHU basado en código libre, iniciándose desde la revisión de la actual página web institucional hasta la migración de la data y capacitación al personal de las áreas de sistemas y de comunicaciones. Incluye el apoyo técnico hasta que el portal web del ORAS - CONHU se encuentre publicado y operando.

La definición de la zona de intranet facilitará al ORAS-CONHU servicios institucionales a ser explotados por los funcionarios, tanto para atención al ciudadano, como para el nivel interno.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

7. Aspectos Generales de la Metodología de Trabajo

Para ejecución de la consultoría, el ORAS - CONHU designará un equipo de trabajo con personal de Sistemas y de Comunicaciones, quienes estarán en comunicación permanente con el consultor o la firma consultora seleccionada.

El ORAS - CONHU brindará el apoyo logístico, técnico e informativo para la ejecución del objeto contractual, además de las instalaciones adecuadas para la capacitación.

En cuanto a los modos de aprobación y revisión de los avances, serán coordinados con los responsables de las áreas de Sistemas y de Comunicaciones del ORAS - CONHU; en relación con los productos, estos se aprobarán estrictamente por la Secretaría Ejecutiva previo informe favorable de dichos responsables.

La garantía técnica comprenderá un plazo mínimo de seis (6) meses luego de entregado el producto final.

8. Actividades

- Análisis, diagnóstico y recomendaciones sobre el portal web actual y recursos informáticos con que se cuenta (home, páginas interiores, intranet y administrador de contenidos, biblioteca virtual).
- Definición de la línea gráfica (interfaz, iconografía y tipografía) del portal web del ORAS - CONHU.
- Elaboración de la estructura para los contenidos del portal del ORAS - CONHU (la lista de secciones y sub secciones figura en las páginas 19 a 21 de estas Bases).
- Diseño y presentación de prototipos de página web e intranet.
- Implementación de módulos de gestión de contenidos.
- Ingreso de información al nuevo portal web y migración de la información del antiguo portal.
- Presentación y puesta en marcha la nueva página web.
- Capacitación a funcionarios.
- Puesta en línea del portal web.
- Elaboración del Manual del Administrador el cual debe contener la documentación de adecuación y desarrollo de la plataforma (Manual de Usuario Técnico: Que y como se programó).
- Elaboración del Manual del Usuario.

Nota: Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las políticas y estándares del área informática para el desarrollo de sistemas.

9. Funcionalidades

- Portal web

Deberá contar con las siguientes funcionalidades:

- ✓ Contenidos y secciones actuales en www.orasconhu.org (home, intranet, administrador de contenidos).
- ✓ Hacer un esquema de secciones y categorías dentro de la plataforma para el Gestor de Contenidos.
- ✓ Inserción de Audio, Videos, imágenes, animaciones flash, animaciones gif, tablas, en las diferentes secciones e incluir soporte para discapacidad visual.
- ✓ Calendario o agenda de eventos.
- ✓ Sala de Prensa o Noticias.
- ✓ Filtro para las diferentes secciones que permita realizar búsquedas formateadas, por ejemplo, "REMSAA", "ORAS-CONHU" entre otros, y a su vez también dentro de los sub menús, reflejando únicamente los links de las ítems que hacen alusión a la sección requerida, en forma automática, y no deberá repetir la información.
- ✓ Galería fotográfica dinámica donde se organice por programa, sitio y fecha.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

- ✓ Galería de video donde se organice por: programa (REMSAA, Proyectos/PAMAFRO, etc.), sitio (lugar y país) y fecha (dd-mm-aaaa).
- ✓ Formularios de contactos.
- ✓ Acceso a la Intranet desde la página web.
- ✓ Intranet (ver abajo descripción en INTRANET).
- ✓ Sección de Blog's.
- ✓ Centro de Documentación.
- ✓ Estadística de visitas.
- ✓ Habilitar la opción de impresión del documento.
- ✓ Herramienta para cambiar el tamaño de la letra dentro del portal.

El portal debe cumplir y ser validado con las recomendaciones/estándares de software libre.

- Intranet

Se requiere una plataforma flexible para añadir módulos, que permita al administrador técnico incorporar a la intranet servicios y herramientas según requerimientos sin necesidad de programación extra.

Deberá contar con las siguientes funcionalidades:

- ✓ Agenda institucional.
- ✓ Permitir la subida/descarga de archivos (documentos, videos, imágenes, etc. en varios formatos).
- ✓ Desarrollo de un Chat interno.
- ✓ Centro de Documentación. Se enlaza con la información del Portal web.
- ✓ Calendario o agenda de eventos. Se enlaza con la agenda de eventos del Portal web.
- ✓ Noticias institucionales internas.

La intranet debe cumplir y ser validada con las recomendaciones/estándares de software libre.

10. Accesibilidad del portal web

- Tener en cuenta la discapacidad de personas con daltonismo. En este punto no debemos utilizar colores que contrasten de forma que no se pueda ver los diferentes contenidos.
- Transformar el sitio Web del ORAS - CONHU en una plataforma virtual cumpliendo con las especificaciones técnicas de una web 2.0, que permita la utilización de nuevas aplicaciones tecnológicas.
- Incorporar las nuevas tecnologías basadas en las comunidades de usuarios, como las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, etc), entre otras aplicaciones nuevas de Internet.
- Proveer una plataforma idónea a través del uso de un software moderno y un Gestor de Contenido para su diaria actualización.
- Asegurar que todos los elementos de la página son soportados por Internet Explorer versión 6 en adelante, Firefox versión 3.019 en adelante y Google Chrome.
- Incorporación de un ícono para la descarga de un aplicativo web de lectura de texto (Para el tema de Discapacidad visual).
- Acondicionar el portal web a las diferentes resoluciones de pantalla.
- El portal debe cumplir y ser validados con las recomendaciones/estándares de código libre.

11. Productos esperados

Producto 1:

- Plan de Trabajo acordado con los Administradores del Contrato por parte del ORAS - CONHU.

Producto 2:



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

- Diagnóstico de los contenidos de la estructura del sitio actual. (Home e interiores de página, Administrador de contenidos, Intranet).
- Propuesta de la estructura de contenidos para el portal web.
- Propuestas gráficas del portal web y plantillas para el CMS. (mínimo 3 prototipos).
- Propuestas gráficas de la intranet y plantillas para el CMS. (mínimo 3 prototipos).

Producto 3:

- Informe de implementación de módulos de gestión de contenidos (español – inglés).
- Informe sobre el ingreso de información al nuevo portal web y migración de la información del antiguo portal.

Producto 4

- Manual del Administrador.
- Manual del Usuario.
- Informe de Capacitación a funcionarios que asegure el soporte técnico, la operatividad, actualización del portal, ingreso de información y otros.
- Informe final de la consultoría conteniendo los archivos fuentes del trabajo realizado.

Nota: Toda la documentación entregada por el consultor o empresa que realice la consultoría, deberá estar en español, numerada y encuadernada. De igual forma, entregará dicha documentación en formato digital.

12. Información que dispone el ORAS - CONHU y que pondrá a disposición del Consultor.

El ORAS - CONHU pondrá a disposición de la empresa consultora la información relacionada con el contenido que debe migrar al nuevo portal web, así como las facilidades de integración con la infraestructura informática existente para la ejecución del objeto contractual.

13. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución de la consultoría es de 60 días contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

14. Perfil del Contratista

Empresa o profesional de diseño o ingeniería de sistemas ó áreas afines con experiencia mínima de tres (03) años en la elaboración de portales web institucionales o portales web, CD multimedia y desarrollo en bases de datos.

15. Transferencia de conocimientos

Al finalizar la implementación del portal se realizará la transferencia de conocimientos sobre la herramienta, al personal del área de Comunicaciones a nivel de usuario operador y de administradores de contenido, mientras que para la administración técnica, se hará transferencia de conocimientos al personal de las áreas de Sistemas y de Comunicaciones. La empresa contratada definirá por escrito y como parte del producto 1 el programa de transferencia de conocimientos al personal técnico en primera instancia, luego al personal del área de comunicaciones y finalmente al personal del ORAS - CONHU.

16. Presupuesto referencial y forma de pago

El presupuesto referencial para la contratación de los servicios de la consultoría es de USD (10,000.00 DOLARES AMERICANOS), más IGV.

Los pagos por los servicios de consultoría serán realizados de la siguiente manera:

- El 10% del valor total será pagado a la recepción conforme del Plan de Trabajo (Producto 1) coordinado con los Administradores del Contrato.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

- 45% del valor total será pagado a la entrega de los productos 2 y 3 a conformidad de los Administradores del Contrato y aprobación de la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU.
- El restante 45% se pagará a la entrega del producto 4 a conformidad de los Administradores del Contrato y aprobación de la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU.

17. Administración del Contrato

El ORAS CONHU designa al ó los Administradores del Contrato a las áreas de Sistemas y de Comunicaciones, quienes están en la facultad de hacer seguimiento de la ejecución así como emitir observaciones y conformidad al servicio. La aprobación de los productos está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU previa opinión favorable de los Administradores del Contrato indicados.

SECCIONES Y SUBSECCIONES DEL PORTAL WEB DEL ORAS CONHU

Quienes somos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación ▪ Historia ▪ Misión ▪ Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción ▪ Instrumentos Jurídicos ▪ Plan Operativo Anual 2010 ▪ Funciones y competencias ▪ Estructura ▪ Organigrama ▪ Secretarios Ejecutivos ▪ Acerca de Hipólito Unanue
Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dra. Caroline Chang Campos Discursos ▪ Blog de la Secretaría Ejecutiva.
REMSAA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones Ordinarias ▪ Reuniones Extraordinarias
Integración Andina y Suramericana en Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UNASUR SALUD ▪ Tratado UNASUR ▪ Seminario Taller "La Salud en los Procesos de Integración" ▪ Enlace a la Página de UNASUR SALUD
PASAFRO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción - OBJETIVO ESPECIFICO 1 - OBJETIVO ESPECIFICO 2, 4, 5 - OBJETIVO ESPECIFICO 3 ▪ Reuniones
PAMAFRO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación ▪ Qué es la Malaria ▪ Objetivos del Proyecto ▪ Ambito del Proyecto ▪ Investigaciones Operativas en Malaria ▪ Lecciones Aprendidas ▪ Información Epidemiológica ▪ Informes Estructurados Finales ▪ Informes Varios de interés ▪ Foto eventos PAMAFRO ▪ Concursos por Invitación y



**Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario**

	Resultados
RAVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Red Andina de Vigilancia Epidemiológica. ▪ Reunión del Consejo de Salud Suramericano ▪ Boletines Epidemiológicos ▪ Notificaciones Rave ▪ SIG Sistemas de Información Geográfica ▪ Reglamento Sanitario Internacional ▪ Centro Nacional de Enlace ▪ Tuberculosis ▪ Investigaciones ▪ Planes Nacionales de Influenza ▪ INFLUENZA A H1N1 ▪ Impacto del Cambio Climático sobre la salud.
RAIS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directorio
Portal Andino de Medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos ▪ Publicaciones Relacionadas ▪ Negociación ▪ Reuniones ▪ Lista de Medicamentos Esenciales ▪ Política de Medicamentos ▪ Consultorías
Plan Andino de Recursos Humanos en Salud	
Salud Intercultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Andina de Salud Intercultural ▪ Actas ▪ Productos
Prevención del Embarazo en Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité Subregional <ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones - Líneas Estratégicas - Reuniones Técnicas - Productos - Publicaciones ▪ Comité Consultivo <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones, Actas - Declaraciones - Productos - Información Relacionada



**Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario**

Discapacidad: Inclusión y Compromiso de todos	» Documentos
Plan Andino de Salud y Economía	
Portal Andino de Evaluación de Tecnología Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> » Introducción » Situación de la ETS en la Subregión Andina » Reuniones » Consultoría » Videoconferencias
MCR Andino	<ul style="list-style-type: none"> » Actas » Reglamento » Convocatorias
Reuniones Técnicas y Seminarios	» Eventos por años
Foto Eventos	
Publicaciones	
SERVICIOS	Centro Documentario
Links de interés	<ul style="list-style-type: none"> » Ministerios de Salud » Sistema Andino de Integración » Organismos de Cooperación Internacional
Sala de Prensa	<ul style="list-style-type: none"> - Notas de Prensa - Archivo fotográfico - Artículos Periodísticos - Videos.
Agenda	Calendario de Reuniones
Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Multilateral Bilateral Convenios



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

Factores de evaluación:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR – Máximo 100 puntos

<p>A. Factor "Experiencia en la actividad"</p> <p>Se calificará considerando el monto facturado general acumulado por el postor en los últimos tres (3) años.</p> <p>Más de 3 veces el valor referencial: 5 puntos. Tres (3) veces el valor referencial de la contratación: 4 puntos.</p>	<p>5 puntos</p>
<p>B. Factor "Experiencia en la especialidad"</p> <p>Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor durante los últimos tres (3) años.</p> <p>Únicamente podrá evaluarse aquellos servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Servicios similares se consideran el diseño e implementación de portales web institucionales o portales web.</p> <p>Mayor a 3 veces el Valor referencial: 25 puntos Tres veces el Valor referencial: 15 puntos Menos de 3 veces el valor referencial: 05 puntos</p> <p>NOTA: El servicio prestado para acreditar la experiencia en la especialidad sirve para acreditar la experiencia en la actividad.</p>	<p>25 puntos</p>
<p>C. Factor "Cumplimiento del servicio por el postor"</p> <p>Se evaluará en función al número de constancias o certificados que acrediten que aquél se efectuó a conformidad del cliente, no pudiendo ser mayor a cinco (5) servicios ni menos de uno cuya ejecución fue en los últimos tres años.</p> <p>Mayor a 3 hasta 5 constancias: 25 puntos Mas de 1 hasta 3 constancias.: 20 puntos</p> <p>NOTA: Estos certificados o constancias deben referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.</p>	<p>25 puntos</p>
<p>D. Factor "Experiencia y calificaciones del personal propuesto para la prestación del servicio"</p> <p>Se efectuará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal propuesto (en prestaciones iguales o similares a las labores que se ejecutarán en el contrato), siempre que cumplan con perfil requerido en el numeral 14 de los Términos de Referencia de estas Bases (calificación académica y 3 años de experiencia en el objeto de la consultoría).</p> <p>Experiencia mayor a tres (03) años en la elaboración de portales web institucionales o portales web, CD multimedia y desarrollo en bases de datos: 20 puntos Tres años de experiencia en la elaboración de portales web institucionales o portales web, CD multimedia y desarrollo en bases de datos: 15 puntos.</p> <p>NOTA: Esto se acreditará con el Currículo Vitae del personal propuesto, debidamente firmado por aquel. La información deberá permitir aplicar las calificaciones indicadas en este rubro.</p>	<p>20 puntos</p>
<p>E. Factor "Metodología del trabajo"</p> <p>Se calificará, la propuesta del plan de trabajo y metodología según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo coherente con las actividades previstas: <ul style="list-style-type: none"> -Incluye la totalidad y mejora el plan de actividades: 5 puntos -Cumple con las actividades descritas :3 puntos -Deficiente: 0 puntos - Metodología adecuada a lo solicitado <ul style="list-style-type: none"> -Adecuada: 20 puntos -Medianamente adecuada: 15 puntos -Deficiente: 0 puntos 	<p>25 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 PUNTOS</p>

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SETENTA (70) PUNTOS.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

CAPÍTULO V

PROFORMA/MODELO DE CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de, que celebra de una parte, en adelante EL ORAS CONHU, con RUC N°, con domicilio legal en, representada por, identificado con DNI N°, y de otra parte, con RUC N°, con domicilio legal en, inscrita en la Ficha N° Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (*Ciudad*), debidamente representado por su Representante Legal,, con DNI N°, según poder inscrito en la Ficha N°, Asiento N° del Registro de Personas Jurídicas de (*Ciudad*), a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Con fecha, el Comité adjudicó la Buena Pro de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO- 2010** para la contratación del servicio de DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE, a(*indicar nombre del ganador de la Buena Pro*, cuyos detalles, importes unitarios (*en caso de corresponder*) y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: FINALIDAD DEL CONTRATO

Diseño e implementación de un nuevo portal web con la estructura de contenidos acorde con las necesidades del ORAS CONHU, que permitan un acceso dinámico e interactivo de los usuarios de conformidad con lo establecido en las Bases y la oferta aceptada del CONTRATISTA..

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del servicio materia del presente contrato asciende a US\$. a todo costo (sumaalzada), incluido IGV (en caso de corresponder).

Este monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO

El ORAS CONHU se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en el plazo de diez días, luego de la recepción formal y completa de cada uno de los productos indicados en la cláusula décima de este contrato; para tal efecto, los Administradores del Contrato y la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU emitirán su conformidad en un plazo que no excederá de los siete (07) días de recibidos los respectivos productos.

CLÁUSULA QUINTA: INICIO Y CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la prestación se extenderá desde hasta.....

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Con la firma del contrato el CONTRATSITA se compromete al fiel cumplimiento del contrato, de no ser así acepta que el ORAS CONHU comunique y registre el incumplimiento ante el Fondo Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, Sida y Malaria, sin perjuicio de llevar a cabo las acciones legales que competen.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El ORAS CONHU designa a los responsables de las áreas de Sistemas y de Comunicaciones como Administradores del Contrato, quienes están en la facultad de hacer seguimiento de la ejecución del servicio así como emitir observaciones y conformidad al mismo. La aprobación de los productos está a cargo de la Secretaria Ejecutiva del ORAS CONHU.

CLÁUSULA DÉCIMA: PRODUCTOS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

PRODUCTOS	PRESENTACIÓN AL ORAS CONHU
Producto 1:	
- Plan de Trabajo acordado con los Administradores del contrato.	05 de enero de 2011
Producto 2:	
- Diagnóstico de los contenidos de la estructura del sitio actual. (Home e interiores de página, Administrador de contenidos, Intranet). - Propuesta de la estructura de contenidos para el portal web. - Propuestas gráficas del portal web y plantillas para el CMS. (mínimo 3 prototipos). - Propuestas gráficas de la intranet y plantillas para el CMS. (mínimo 3 prototipos).	Máximo 45 días de suscrito el contrato*
Producto 3:	
- Informe de la Implementación de módulos de gestión de contenidos (español - Ingles) - Informe sobre el Ingreso de información al nuevo portal web y migración de la información del antiguo portal	
Producto 4	Máximo 60 días de suscrito el contrato
- Manuales del Administrador. - Manual del Usuario. - Informe de capacitación a funcionarios que asegure el soporte técnico, la operatividad, actualización del portal, ingreso de información y otros. - Informe final de la consultoría conteniendo los archivos fuentes del trabajo realizado. Nota: Toda la documentación entregada por el consultor o empresa que realice la consultoría, deberá estar en español, numerada y encuadernada. De igual forma, entregará dicha documentación en formato digital.	

* Los postores podrán proponer este plazo siempre que no exceda de lo indicado.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se efectuará por cada producto y es requisito para el pago.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, el ORAS CONHU podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

Tal como se establece en la cláusula de Garantía, EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar registrado en el Fondo Mundial y en el ORAS CONHU en caso de incumplimiento.

Asimismo el contratista declara que la documentación, códigos fuente, estudios y análisis que el servicio genere serán de exclusiva propiedad del ORAS CONHU, de forma permanente, quien podrá disponer de ellos de acuerdo con su conveniencia.

Todas las actividades recibirán el soporte y los insumos necesarios por parte del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte del ORAS CONHU no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el ORAS CONHU le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del *producto que debió ejecutarse*. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40.$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, el ORAS CONHU podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos por cada producto.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

EL ORAS CONHU podrá resolver el presente acuerdo unilateralmente, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo establecidas en este contrato, excepto cuando el incumplimiento se origine por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito comunicados por escrito a EL ORAS CONHU dentro de los cinco días útiles siguientes de sucedidos los hechos acompañado de la respectiva acreditación documentaria.

En este caso EL ORAS CONHU evaluará y de encontrar conforme dicha acreditación comunicará al CONTRATISTA su aceptación para formular la correspondiente adenda al contrato.

Asimismo, EL ORAS CONHU podrá resolver el presente contrato sin responsabilidad alguna en caso se suspenda la subvención del proyecto por parte del Fondo Mundial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

- a) Guías de las Políticas del Fondo Mundial sobre Gestión de Adquisiciones y Suministros (Versión Noviembre 2006).
- b) Acuerdo entre el Convenio Hipólito Unanue y el Gobierno de la República del Perú para el establecimiento de la Sede de la Secretaría Ejecutiva en la ciudad de Lima y de sus Privilegios e Inmidades.



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

EL ORAS CONHU y EL CONTRATISTA harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

En caso de conflictos entre las partes se recurrirá al Tribunal Andino de Justicia, de conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 38 del Tratado del Tribunal Andino de Justicia.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: VERACIDAD DE DOMICILIOS

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnico y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de al

"EL ORGANISMO ANDINO DE
SALUD-CONVENIO HIPÓLITO
UNANUE"

"EL CONTRATISTA"



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

FORMATOS Y ANEXOS

FORMATO N° 01

MODELO DE CARTA DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE

Lima,.....

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010

Presente.-

..... (nombre del postor/ Empresa), identificado con RUC N°
....., debidamente representado por (nombre del
representante legal de la persona jurídica), identificado con DNI N°tenemos el
agrado de diriginos a ustedes, en relación con el **Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-
PAMAFRO-2010**, a fin de acreditar a nuestro apoderado: (nombre del
apoderado) identificado con DNI. N°quien se encuentra en virtud a
este documento, debidamente autorizado a realizar todos los actos vinculados al proceso de
selección.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010
Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, (*o representante Legal de*), identificado con DNI N°, R.U.C. N°, *con poder inscrito en la localidad de* en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Lima,.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece prestar el Servicio de **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB DEL ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases.

Asimismo expresamos que nuestra oferta económica no excede del valor referencial indicado en las Bases de este proceso, de lo contrario aceptaremos la descalificación de nuestra propuesta.

Se adjunta:

- a) Las mejoras que se proponen a los Términos de Referencia de estas Bases.
- b) Metodología y Propuesta de Plan de Trabajo

Lima,.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE** declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso.
4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el período de dos meses contados a partir de la fecha y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro, caso contrario acepto que tal incumplimiento sea registrado por el ORAS CONHU en el Fondo Mundial de lucha contra la Tuberculosis, VH Sida y Malaria.

Lima,

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa



**Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario**

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010
Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., luego de conocer las condiciones que se exigen en las presentes Bases, me comprometo a prestar el Servicio de para el ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE, en el plazo de indicado en las Bases del presente proceso de selección.

Lima,

Firma, Nombres y Apellidos del postor/ Razón Social de la empresa



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

ANEXO N° 05

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores

ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010

Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad) N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC. N°....., y con Domicilio Legal en....., detallamos lo siguiente:

N°	CLIENTE	PERSONA DE CONTACTO(nombre y teléfono)	OBJETO DEL SERVICIO	N° CONTRATO O FACTURA*	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA US\$	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	Certificados de cumplimiento que adjunta(señalar con x)*
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
TOTAL							

Nota: *Adjuntar COPIA SIMPLE

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



Proyecto Control de la Malaria en las Zonas Fronterizas de la Región Andina:
Un Enfoque Comunitario

ANEXO N° 06

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD-CONVENIO HIPÓLITO UNANUE
Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-PAMAFRO-2010
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a Dólares de Norteamérica.

Se adjunta estructura de costos o detalle de precios unitarios.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Me comprometo a mantener mi oferta durante el período de dos meses contados a partir de la fecha y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro, caso contrario acepto que tal incumplimiento sea registrado por el ORAS CONHU en el Fondo Mundial de lucha contra la Tuberculosis, VH Sida y Malaria.

Lima,.....

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor